

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACUERDO No. 003 DE 2023

(4 de mayo del 2023)

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2023 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0248 del 27 de abril del 2023 emitida por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- mediante la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del 2023 de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., Contrato Interadministrativo GN2838-2022, con el objeto “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a monto agotable para los equipos que hacen parte del banco de maquinaria del departamento de Nariño” por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).

ACUERDAN:

ARTÍCULO 1: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000). de acuerdo al siguiente detalle:

1	INGRESOS	500,000,000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	500,000,000
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	500,000,000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	500,000,000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	500,000,000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	500,000,000

ARTÍCULO 2: Para atender los Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. Se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 500.000.000) de acuerdo al siguiente detalle:

En Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19A 42-84 Barrio Pandiaco - Pasto - Nariño

Teléfonos (2)7313636 - (2)7313638 - Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanar@telecom.com.co - www.cdan.gov.co

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

2	GASTOS	500,000,000.00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	500,000,000.00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	500,000,000.00
2.4.5.01	Materiales y suministros	189,910,880.00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	159,742,880.00
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30,168,000.00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	310,089,120.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	310,089,120.00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Pasto, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año 2023.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Presidente Junta de Socios

ARMANDO PALACIOS OJEDA
Secretario Junta de Socios